

Don Macías Aguado Con insercion de supro porcion y de  
a Cuerdo

Don Manuel de Sando

Don Juan de Sando  
Joaquin de Sando

Atento

Alonso de Sando

Juan de la Pedraja Castilla

En la ciudad de Murcia en cinco dias del mes de febrero de mill seiscientos  
y ochenta y seis años El Señor Don Juan Manuel de Sando Cavallero del Rey  
Don de Alcantara Corregidor y Justicia mayor desta ciudad hauiendo  
visto el cavildo celebrado por ella y ythodia y lo resuelto por mayor parte  
de los votos en Orden a los despachos de administrador y Juez Conservador de la  
a Duana del Almo Juri fazgo Real desta dicha Ciudad quea traydo y por el  
sentado ante sumo D. Pedro Molina Juntaron Carrillo Marques del  
Coruena = Di lo que conformava y conformo con lo votado y acordado  
por la mayor parte de la capitulacion en conformidad de los Reales prius  
legis que en esta ciudad tiene y por seguir el estilo y costumbre observada en  
esta razon y lo firmo =

Don Manuel de Sando

Juan de la Pedraja Castilla